

FERRO
CARRILES.

De Palma a Manacor
3:15 (mixto)—8:10 m. y 2:45 t.
De Palma a La Puebla
3:15 (mixto)—8:10 m. y 2:45 t. y 4:15 (mixto) t.
De Manacor a Palma y La Puebla
3:15 (mixto), 8 m.—3:15 t.
De La Puebla a Palma
4 (mixto), 8:25 m. y 5:30 t.
De La Puebla a Manacor
4 (mixto), 8:25 m. y 3:15 tarde.
Los días de mercado en Inca.
De Inca a Palma 2 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

LA OPINION.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2:25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 11 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de S. a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

ADULTERIO Y HOMICIDIO.

CAUSA CÉLEBRE DE FENAYROU EN PARIS.

(Conclusion.)

La defensa de Gabriela Fenayrou.

Después de haber sido suspendida la vista por espacio de diez minutos, M. Clemente de Boyer procedió a la defensa de Gabriela Fenayrou.

M. Royer, al empezar, trata de sobreponerse a la corriente de simpatía que se ha desencadenado contra su cliente.

«¿Por qué razón—exclama—ha querido dramatizarse un delito tan espantoso? ¿Por qué se han de achacar a esa mujer crímenes imaginarios, cuya responsabilidad es tan pesada de por sí? No, no, la humanidad no es tan criminal, y no se ha de ver en la acusada de hoy ni a la cómplice de un asesinato vulgar, ni a la fiera asociada a no sé que venganza contra el hombre que ya no la amaba.

Gabriela Fenayrou fué arrastrada al crimen como una esclava. Esta es la verdad, y basta examinar su vida para convencerse de ello.

Casada con un hombre a quien estimaba, ya que no le profesaba amor, cometió la falta de olvidar sus deberes de esposa, pero volvió a él el día en que le vio desdichado.

Su caída señores tiene quizás alguna excusa M. Grousteau os ha dicho que esa mujer tiene la imaginación exaltada y que de año en año su nivel moral iba en descenso.

Lo creo así, y es forzoso reconocer en esto las consecuencias de la vida conyugal a que estaba condenada.

No podrá volver a ser madre bajo pena de muerte.

La presencia de Aubert despertó en ella malos pensamientos. Ha podido ser esposa desleal, pero nunca madre indigna.

Sin embargo, se precipitaba por una rápida pendiente que iba a conducir-la a una vida licenciosa. De pronto, por uno de esos cambios inexplicables en las mujeres de un temperamento como el suyo, se detuvo presa de disgusto y de menosprecio hacia sí misma, llegando a amar en la desgracia al marido a quien había desdeñado en tiempos de prosperidad.

Confesó su falta, y arrepentida, sin fuerzas, sin voluntad propia, aniquilada, se hizo esclava de su marido. Ella lo ha dicho con toda sinceridad. ¿Cómo habría podido resistir, por otra parte, a las exigencias de un hombre violento, cuyos salvajes arrebatos eran espantosos?

Gabriela, aterrorizada, no ha hecho más que someterse a sus designios, pensando en su desconsuelo que lograría rehabilitarse, al menos en su corazón.

No; ella no podía resistir a la implacable voluntad de aquel hombre, a quien en su cólera consideraba como capaz de todo.

Fenayrou no abandonaba nunca el revolver, y le hablaba siempre de los suplicios que se imponían en otro tiempo a las mujeres adúlteras, amenazándola con matarla después de haber dado muerte a sus hijos.

De ese modo fué Gabriela al punto a donde Fenayrou quiso conducirla.

Si no trató de hacer desistir a su marido, no puede asegurarse que no hiciera algo para evitar la ejecución del proyecto.

El 12 de Mayo, ocho días antes del crimen, no estuvo en casa de M. Vallée a suplicarle que hiciese partir inmediatamente a su esposo para el extranjero?

M. Vallée no lo hizo así.

Además, hasta el último instante pensó que su marido le exigía su participación en el asesinato de Aubert para someterla

a una prueba, y que el crimen no se llevaría a cabo. Y por otra parte se reconocía culpable a los ojos de su marido, y no se creía con derecho a oponerse a sus planes.

¿Por qué había de desear la muerte de Aubert? ¿Por celos? Sus relaciones habían terminado, y Gabriela hasta ha pretendido casarlo. Mme. Barbey lo ha declarado así. ¿Para sepultar un secreto común? ¿Qué secreto? M. Demange ha demostrado que no podía existir ninguno. Y sin embargo, dicen que Mme. Fenayrou es mas culpable que su esposo. ¡Ah! ¡es preciso que no se extravie la idea de las complicidades! ¡Es preciso que permanezcan en el punto en que se hallan!

No; Fenayrou no ha sido el instrumento de su mujer. Es ella quien en manos de ese marido salvaje, furioso, sediento de venganza, ha sido un verdadero instrumento.

Y no se diga que le ayudó a matar a Aubert. Aubert estaba mortalmente herido cuando ella se interpuso entre él y su marido, porque quería separarlos, porque tenía miedo. Marin Fenayrou reconoce que él solo cometió el crimen, y el doctor Bronardel ha confirmado sus declaraciones.

La verdad es que Gabriela Fenayrou sufrió la pasión de su esposo y que se hallaba en tal estado moral, que no podía sustraerse a semejante influencia.

Tened piedad, señores, de esa desdichada que había abandonado su energía, sus sentimientos, su voluntad, su valor, al pensar que había vendido a aquel hombre cuya felicidad le había arrebatado, al pensar que no era esposa sino esclava y que aquel crimen por medio del cual su dueño iba a vengar su honor era para ella un castigo.

En el crimen de Chatou hay en realidad tres víctimas: Aubert, Gabriela Fenayrou y Luciano Fenayrou.

Después de esta defensa suspendióse la vista.

Eran las seis y diez minutos.

Defensa de Luciano Fenayrou.

Dió principio la audiencia siguiente a las once y media.

Después de haber preguntado el presidente a los acusados si tenían que hacer alguna observación, a lo cual contestaron estos negativamente, concedió la palabra a M. Albert Danet, defensor de Luciano Fenayrou.

Señores jurados—dijo—ciertamente que no habeis esperado el momento en que tengo el honor de hablar ante vosotros para dejar reducido a la nada el papel representado por Luciano Fenayrou en este lamentable proceso.

Desde los interrogatorios habeis comprendido que teneis ante vosotros a un desgraciado, que solamente la fatalidad ha impulsado a cometer el acto que hoy se le imputa. Habeis comprendido que es merecedor de todas vuestras simpatías.

Por lo que a él concierne, la causa está fallada. Si la opinion pública está en contra de los dos primeros acusados, es más equitativa por lo que toca a Luciano. Vosotros sois el eco de sus manifestaciones.

¿Qué motivo había de haber para que vacilarais? ¿Qué escrúpulos podriais tener en este momento? El mismo procurador de la República ha reconocido que Luciano figuraba aparte en este proceso, y en cierto modo ha impetrado vuestra clemencia para mi infeliz defendido, por mas que no ha querido descargarle de toda responsabilidad. También monsieur Bouchot, abogado de la parte civil, ha vacilado al tratar de Luciano. En estas condiciones, pues, vuestro veredicto no puede ser dudoso.

M. Danet, se extiende en demostrar, que desde los primeros momentos hay

una línea de demarcación muy señalada entre la parte que los dos acusados han tomado en el crimen y los hechos de que Luciano tiene que responder.

En tanto que Marin Fenayrou y su esposa sufrían interrogatorios que duraban horas enteras, Luciano no permanecía mas que algunos minutos ante el magistrado instructor; y cuando los interrogatorios terminaron, el procurador de la República formuló esta conclusión que es necesario recordar:

«Vos no habeis hecho nada, dijo a Luciano, pero habeis dejado hacer.»

Esta es la conclusión de todo el mundo.

Pues bien: es preciso indagar el motivo de su actitud pasiva. Pero primero ¿quién es este hombre? Faltábale aptitudes para ser farmacéutico como su hermano y la instrucción que ha recibido es muy elemental. No es mas que un obrero, pero un obrero como convendría que hubiese muchos.

Habeis asistido al desfile de los testigos. Pues bien, decidme si habeis visto algo mas conmovedor que sus declaraciones y sus testimonios favorables a mi defendido. (El acusado llora.)

Ya lo habeis oido: todos unánimemente declaran que era un modelo de probidad. Jamas se ha cansado de trabajar. Su carácter es extremadamente dulce. «Luciano es un manso cordero, os han dicho.» Como buen compañero, era enemigo de toda clase de discusiones; nadie ha pronunciado una palabra en contra suya.

A la par que obrero modelo, era un padre de familia incomparable. No hay que hablar de queridas ni de amantes. Estas son palabras desconocidas en la modesta habitación de este joven matrimonio. Tiene tres hijos: el mayor de seis años, y el más pequeño de seis meses. La fortuna no es el patrimonio de esa pequeña familia; pero la pobreza no es ningún vicio. En cierto modo eran ricos, porque no tenían inclinaciones al derroche ni al placer; ricos, porque sabían que cogidos por la mano podían esperar confiadamente el porvenir que Dios reserva a todos los que son honrados.»

M. Danet examina después los hechos del proceso y analiza los actos imputados a Luciano, y termina su defensa a las doce y cuarenta minutos. Los asistentes estaban muy impresionados.

El Veredicto del Jurado.

El Jurado se retira para deliberar.

Los acusados son conducidos fuera. Marin Fenayrou permanece impassible. Gabriela y Luciano lloran.

Son introducidos de nuevo los acusados.

El presidente del Jurado lee el veredicto, el cual insiste en que todos los acusados son inculpables, existiendo circunstancias atenuantes en favor de Luciano y de Gabriela Fenayrou.

Pero como el Jurado no ha puesto los apellidos y los nombres de los acusados al frente de su admisión de las circunstancias atenuantes, el presidente dispone que vuelvan a entrar a la sala de las deliberaciones.

Poco después, el presidente del Jurado repite su declaración. Léese el veredicto a los acusados.

La Condena.

Nuestros lectores ya la conocen por telegrama de nuestro corresponsal.

Marin Fenayrou es condenado a muerte.

Gabriela Fenayrou a cadena perpetua;

Luciano Fenayrou a trabajos forzados.

Los acusados oyen impassibles sus condenas.

Conducidos de nuevo a su encierro, Gabriela Fenayrou dijo que la condena era injusta; que ella había engañado a su

marido y que él era por tanto quien debía ser considerado en circunstancias atenuantes.

Luciano gemía y lloraba, diciendo que era inocente.

Seguiremos publicando cuantos detalles puedan llegar a nuestras noticias acerca de esta famosa causa.

UNA CONFERENCIA

CON EL DUQUE DE LA TORRE.

Omitiendo las reflexiones particulares que el corresponsal de *El Imparcial* hace en la primera parte de la carta que con fecha 27 del pasado dirige desde Biarritz al director del expresado periódico copiamos lo que se refiere a la conferencia.

Y aquí encaja, querido director, que ni de molde, el capítulo de mis cavilaciones en este hermosísimo pueblo.

Yo me decía:

«Estoy en presencia de dos hechos a lo cual nias indudables. Fracasó de la fusión y grandes corrientes liberales que tienden a agruparse para formar un gran partido, bajo la indiscutible jefatura del señor duque de la Torre. Ahora bien, ¿a qué alturas se halla la formación de este partido? ¿Qué condiciones de viabilidad tiene? ¿Cuál va a ser su credo? ¿Respetará el código fundamental vigente desarrollando por medio de leyes orgánicas los principios democráticos proclamados por los legisladores del 68, ó procederá desde luego a la reforma constitucional? Difícil es que nadei me conteste satisfactoriamente a estas preguntas, como no sea aquel a quien la voz pública señala como lazo de unión los diversos elementos que hoy se agitan en las esferas de la política. Conviene, por consiguiente, conocer en primer término cuales son las opiniones del general Serrano, cual el concepto que le merece la política fusionista, y cuales son sus propósitos ante el gran movimiento político que se advierte. Mientras no sepa esto de una manera clara y que no me inspire la menor duda, no escribo ni una línea, pues corro el peligro de fantasear y ni el asunto lo permite, ni los tiempos están para fantasías. La clave de la política es hoy, como lo fué en tantas ocasiones, el duque de la Torre; una vez conocida su verdadera actitud, lo que queda por averiguar es bien fácil y hacedero.

Este monólogo lo he estado repitiendo sin cesar desde que pisé tierra francesa.

La llegada del señor Sagasta a Bayona coincidiendo con la mía en Biarritz; las conferencias celebradas entre el general Serrano y el Presidente del Consejo, conferencias que, dicho sea de paso no tuvieron poca ni mucha importancia política, pusieron, sin embargo, freno a mi curiosidad. Veo materialmente agobiado al general con las preguntas de la legión de políticos que por aquí residen, para que yo fuera a oportunarle con las mías.

Hoy, gracias a la bondad del señor duque de la Torre, puedo decir cual es su verdadera actitud.

Héla aquí de sus mismos labios.

«Tiene V. razón, decíame esta mañana bien temprano en su despacho el respetable duque de la Torre, en estos tiempos de publicidad, a la altura a que los acontecimientos han llegado, cuando existe como ahora en política ese estado de confusión, precursor siempre de las grandes transformaciones que sufren los partidos, los hombres públicos están en el deber de hablar claro, de decir cuanto sientan.

y yo voy á hacerlo ahora por si consigo que dejen de atribuirme actitudes en que no estoy ó propósito que no abrigo.

«Desde 1874 vivo como Vd. sabe alejado de la política activa. Subí al poder hace dos años el partido constitucional y se formó el ministerio Sagasta. He apoyado hasta ahora con toda lealtad esa situación; realicé para vigorizarla cuantos actos fueron necesarios, no la he ofrecido el más pequeño obstáculo, no la he negado ni una sola vez mi voto como senador. El gobierno entretanto, lejos de seguir de un modo resuelto el camino que condujera á crear un partido genuinamente liberal que turne con el conservador dentro de la monarquía constitucional de don Alfonso XII, ha adoptado una política vacilante, que en vez de favorecer perjudica la realización de ese bello ideal de los gobiernos representativos. Estas tendencias del gabinete se van acentuando de día en día, los pueblos se quejan, el descontento crece, los liberales sinceros desconfían, en eso nacen las disidencias, en esto el origen de los desprendimientos que se observan en la mayoría parlamentaria. Soy el primero en deplorar este estado de cosas, porque nadie conoce mejor que yo á Sagasta, nadie le estima en tanto, nadie aprecia con mayor imparcialidad sus excelentes cualidades. Me ha indicado éste en las conferencias de los últimos días que el gobierno acentuará su política al abrirse las Cortes en sentido liberal. Ni por un momento pongo en duda la sinceridad de estos propósitos por parte del Sr. Sagasta. ¡Ojalá pueda realizarlos, dados los elementos políticos que le rodean!

«Si lo consiguiera, yo sería el primero en felicitarle, el primero en prestar á esa política todo mi concurso, todo mi apoyo. Si fracasara la política fusionista y el gabinete Sagasta fuera reemplazado por otro de matiz más liberal, mayores serán mis simpatías por este último, mas decidido mi apoyo.

«El señor duque de la Torre, al enumerar después las dificultades que el Sr. Sagasta encontrará entre sus amigos de hoy para la realización de sus propósitos, trazó de mano maestra un cuadro acabado y completo de la situación política actual, sin citar apenas un nombre ni proferir una sola frase que pudiera molestar al más susceptible en el caso de haberla oído.

«Gran concepto me merecía el general Serrano como hábil político, mas en verdad nunca sospeché que su conocimiento de los hombres y de las cosas llegara á tanto: en esto es un prodigio.

«¿Cuál es, á su juicio, el medio—pregunté entonces al señor duque—de conjurar todos estos males y satisfacer las legítimas exigencias de la opinión liberal del país?»

«Voy á decirselo, me contestó, mejor expresado, voy á leerlo.

«El general abrió uno de los cajones de su pupitre y sacó de él un papel. «A mi regreso á España después de la Restauración, que si mal no recuerdo fué en marzo del 75, reuní un día la junta directiva del partido constitucional. Asistí á la reunión, y en ella leí el siguiente documento, síntesis de mis opiniones.

«Estas no han variado en lo más mínimo; opino hoy lo mismo que entonces opinaba. Este documento no ha visto la luz pública, y son bien contadas las personas que lo conocen, pues si bien lo llevó el Sr. Sagasta á la reunión del partido en el circo del Príncipe Alfonso, no dió lectura de él, acaso por no encontrar ocasión propicia para hacerlo. Ahora oiga usted.

«El general leyó:

«Tiene Vd., mi general, algun reparo, le pregunté apenas concluyó la lectura, de que ese documento aparezca en las columnas de «El Imparcial?»

«Absolutamente ninguno.

«La copia literal de este documento escrito de puño y letra del señor duque de la Torre, dice así:

«Restaurada la monarquía y la dinastía caída en setiembre de 1869 y creada una nueva legalidad con el advenimiento de D. Alfonso al trono constitucional, los partidos políticos deben sufrir necesariamente una gran transformación. Partiendo, pues, de la legalidad existente, es lógico natural y digno que los hombres liberales que contribuyeron á la revolución se reúnan y conciertan para formar una grande y respetable agrupación política con bandera clara y definida.

«Se dijo con elocuencia en las Cortes del 69, que «aquellas tenían la misión de hacer una Constitución, un rey y un presupuesto: de estos tres grandes objetos sólo queda la Constitución que fué dis-

cutida, votada y firmada por la mayoría de los diputados elegidos por sufragio universal, ensayada por primera vez en España cuando no se había aprendido á falsearlo, y dió por resultado una Asamblea en la que tenían representación todos los partidos, desde el absolutista hasta el más liberal, y todas las clases sociales, desde las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado, hasta los más modestos obreros.

«Fué la Constitución de 1869 una gran transacción entre los partidos que tomaron parte en los sucesos del 68, y contiene las aspiraciones de la época actual, sin peligro para la libertad y el orden.

«Ensayóse dicha Constitución en momentos de perturbaciones y peligros y entre los horrores de la guerra civil que nos desgarró, y no ha podido, por lo tanto, ser juzgada imparcialmente. Si en la práctica ha presentado ó puede presentar defectos de aplicación en el gobierno de los pueblos, contiene en sus artículos los procedimientos para corregirlos y reformarlos. Deben, pues, todos los hombres verdaderamente liberales y de buena voluntad para la libertad sostener á la Constitución constitucional, levantarla como leña y bandera del partido liberal, mas avanzado dentro de la legalidad existente, llevarlo á los comicios, defenderlo en las primeras Cortes de la monarquía restaurada y presentar al país, con la agrupación de tantos hombres, importantes soluciones liberales y de orden para salvar la patria de todos los peligros y conflictos en la Península y en Ultramar.

«A nadie debe preguntarle de dónde viene; sean la abnegación y el patriotismo los únicos vínculos de unión, y el propósito del gran partido liberal asentar sólidamente la Constitución de 1869.»

«Continúa el respetable general, en el uso de la palabra.

«Como Vd. ve, mis ideales de entonces y mis ideales de ahora coinciden con las apreciaciones hechas en Lourizan por mi amigo el Sr. Montero Rios. Mi fé en ellos, para salvar la libertad en nuestro país y avanzar la monarquía, es tan inquebrantable como mi propósito de no salir de mi voluntario aislamiento. Por ahí propalan que yo ambiciono sustituir al Sr. Sagasta en las esferas del gobierno. Los que tal cosa aseguran no me conocen ciertamente. Los hombres públicos cuando alcanzan mi edad, cuando han consagrado su vida entera á los azares de la política, no tienen sino una ambición: el reposo, el aislamiento, la tranquilidad del hogar, el santuario de la familia. Solo en el caso de que el alto poder que regula los destinos del país creyera conveniente dar mayor impulso á la política liberal; sólo en el caso de que esas distintas agrupaciones liberales se unieran como deben hacerlo para formar un gran partido en el que figurase desde el liberal, me nos avanzado hasta los Sres. Márton y Montero Rios, saldría de mi voluntario aislamiento. Si la Corona, llegada esta contingencia, considerara oportuno mi concurso, se lo prestaría gustoso, pues así sirvo á la patria, al rey y á la libertad, tantas veces defendida por mí en los campos de batalla.

«Esto es mi verdadera actitud. Cuanto se diga y se propale fuera de este orden de ideas, considérelolo usted desde luego pura fantasía.»

No necesitaba saber mas. Mientras me despedía de mi ilustre amigo y le daba gracias por sus bondades, fijé en mi mente los jalones de esta carta.

«Resúmen, dije al salir de casa del general Serrano.

«La futura izquierda dinástica tiene ya leña y bandera. La Constitución de 1869.

JOAQUIN OLIVER.

ECOS POLÍTICOS.

El duque de la Torre ha declarado que si bien estima que debe irse muy adelantando, no es procedente hacer modificación alguna en el gabinete. Lopez Dominguez ha dicho, que precisa una política muy liberal, pero que esta debe hacerla Sagasta. Navarro Rodrigo declara, que lejos de evitar dificultades al ministerio conviene ayudarle con todo empeño. Linares Rivas, no dice nada pero se muestra resuelto á no separarse de lo que piensa el general Serrano. Luego la izquierda dinástica, reducida á Gonzalez Fiori y á Balaguer, no es un obstáculo realmente serio.

El asunto de la izquierda dinástica no da ya juego á los conservadores.

«La Epoca» misma dice que el duque de la Torre ha desahuciado á los disidentes, y pone en boca del vencedor de Alcolea las siguientes palabras:

«Si nuestros amigos hacen esto (esto son las reformas liberales), decía últimamente en sus momentos de expansión el señor duque de la Torre, á que buscar amigos nuevos, á que favorecer la formación de nuevos partidos y complicar más la política y pasar á la historia como eternos perturbadores? Nos hemos consagrado al triunfo de la libertad; en manos del Sr. Sagasta no puede ésta correr peligro, dejémosle, pues, que cumpla su promesa, y tiempo tendremos, si no lo hiciera recordárselo.»

«La Epoca» trata luego de convencer á los centralistas de que se prescindirá de ellos en el próximo otoño.

El movimiento estratégico, es pues, ahora sobre la derecha.

¡Ni Wolseley!

LA OPINION.

PALMA 2 DE SETIEMBRE DE 1882.

LA SALUD DEL PUEBLO.

No bastan los buenos deseos de que se hallan animadas nuestra autoridad superior civil y las corporaciones sanitarias para tomar las medidas convenientes y oportunas, á fin de impedir la entrada de cualquiera enfermedad contagiosa en esta isla.

La experiencia ha demostrado que aun cuando se den órdenes y circulen disposiciones encaminadas á hacer ejecutar las prescripciones vigentes, quedan estas sin eficacia y sin valor alguno, si los encargados de hacerlas cumplir y mas que todo, los que vienen obligados á cumplirlas, no toman empeño en hacer que tales órdenes y disposiciones tales sean una verdad.

Por desgracia existen en nuestro país, como en todos los demás, seres egoístas y faltos de conciencia, que por el solo intento de lucrar, con el afán de ganar una miserable peseta, no reparan en comprometer la vida de millares de personas, dedicándose á especulaciones que por su índole especial están en el caso de comprometer y amenazar la salud pública á cada momento.

Nos referimos á las personas que se dedican al ejercicio de contrabandistas, las cuales son, por desgracia, bastante numerosas en nuestra capital y sus suburbios.

Lo que decimos no es una suposición sino un hecho.

Dos invasiones hemos tenido en nuestros días, del cólera morbo asiático; una en el año de 1854 que se extendió en la villa de Andraitx y otra en 1865 que se propagó por esta isla y la vecina de Menorca y posteriormente en 1870 se declaró la fiebre amarilla.

Pues bien: estas tres epidemias fueron importadas por otros tantos contrabandos siendo en todas ellas las primeras víctimas, las familias de los que los habían introducido.

Los sucesos que relatamos son notorios y están en la memoria de los que vieron, como nosotros aquellos calamitosos tiempos.

Nos expresamos en esta forma y aducimos estos dolorosos recuerdos porque en los momentos actuales es un deber de patriotismo decir la verdad desnuda, sin ambages, sin rodeos y sin consideración á cosas ni á personas.

La salud del pueblo es la suprema ley y como suprema que es, á ella deben subordinarse todos los intereses, todas las aspiraciones y los designios todos, de los que hoy más que nunca debemos acudir unánimes á defendernos del común peligro.

De lo dicho se deduce claramente que es preciso, es indispensable acudir á todas las prevenciones y tocar todos los resortes para evitar que por cuarta vez volvamos á ser víctimas de una invasión

epidémica, cuyos funestos efectos no hemos de ponderar y cuyos estragos son por desgracia demasiado evidentes para que nos detengamos en evidenciarlos.

Los momentos son, por consiguiente, perentorios y no deben perderse para dar los pasos conducentes y que están, por la fuerza misma de los sucesos, perfectamente indicados.

No es nuestro intento deprimir en nada la conducta de nadie, antes bien en materia de represión de contrabando en tiempos normales hay mucho que aplaudir y muy poco que censurar.

Mas en las actuales circunstancias toda consideración, toda lenidad, toda indiferencia sería altamente criminal y tendríamos que pedir estrecha cuenta á los funcionarios que no pusiesen de su parte todo su celo, toda su inteligencia y todo su fervor en reprimir severamente cualquiera transgresión ó abuso que se intentase.

No queremos extendernos en otras órdenes de consideraciones por hoy.

Indicado habemos el mayor peligro que podemos correr, dados nuestros ventajosos medios de defensa. El camino, por lo mismo está indicado, y medios de sobra tienen nuestras autoridades para acudir á conjurar el riesgo metiendo mano á la clase de seres que hemos señalado; á los cuales, si puede ser tolerable hasta cierto punto la consideración que hubiere de tenerseles en tiempos diferentes del actual, en este sería de todo punto imperdonable y, como hemos dicho más arriba, hasta criminal.

La recaudación del impuesto de consumos obtenida en los felatos de las puertas de esta ciudad durante el cuarto período del mes de Agosto ha ascendido á la suma de 16.352 pesetas 50 céntimos.

Se han repartido las entregas 35 y 36 del *Cronicon Mayoricense* que publica el editor D. Juan Colomar y cuya impresión y reparto siguen una marcha regular y cómoda para los suscriptores.

Anoche á primera hora era completamente imposible encontrar en Palma un sitio en donde se sintiese un poco de brisa y con ella un poco de bienestar. La humedad era de tal modo pesada que en las calles parecía haber caído abundante lluvia, viéndose hasta barro en muchas de ellas.

No es, pues, extraño que la salud pública se resienta algo, observándose desde hace algun tiempo que el número de las defunciones registradas en los Juzgados de esta capital excedan de mucho á los nacimientos.

Segue adelantando la escollera que se forma en la parte exterior del muelle, con objeto de hacer una explanada, fortificando su defensa contra las marejadas.

Leemos en un periódico de Madrid:

«En un pueblo de Baleares han sorprendido otra casa de juego.

Pero señor cómo se las compone esa gente para tener dinero que jugar y no tenerle para pagar la contribución?

«¡Me usted, qué es mucho!»

Pues, ahí verá Vd., querido colega, como se hacen los milagros.

Parece imposible que los vecinos de las casas frente al huerto del Rey no se reúnan para formular sentidas quejas cerca del Sr. Alcalde, en contra del fuerte é incómodo olor que sienten á consecuencia de estar allí estacionados los carruajes que hacen el tráfico al Terreno.

Como aquí escasea el agua y la policía urbana, no es posible hacer lo que en ciudades del extranjero hemos visto, que los cocheros continuamente cuidan de limpiar los estercoleros que en los puntos de parada se crían; pero si lo que podría hacerse es marcar otro punto fuera de la población.

Según dicen algunos de nuestros colegas, la Junta Provincial de Beneficencia ha informado favorablemente al Ministro de la Gobernación sobre el establecimiento de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad en estas islas, cuyo Reglamento está pendiente de aprobación en aquel Ministerio.

Con las lluvias últimamente caídas en algunas comarcas de esta isla ha mejorado notablemente la cosecha de aceitunas y de vino, si bien puede considerarse una y otra como muy medianas en los parajes en donde no ha llovido, como sucede en este término municipal.

Se ha tramitado el expediente de expropiación forzosa para adquirir nuestro Ayuntamiento algunas tandas de agua de la fuente de la Villa, que son de propiedad particular, con objeto de aumentar la dotación que actualmente entra en la ciudad, y es, como dicho tenemos repetidas veces insuficiente para llenar las necesidades que siente el vecindario.

Segun telegrama que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, no es solo en Manila en donde el cólera se ha desarollado, sino tambien en la isla de los Negros y hasta en Cavite y Laguna, de modo que es muy de temer no escape ninguna de las islas del archipiélago filipino a la influencia devastadora del huésped del Ganges.

Hasta el día de hoy no hemos recibido ni leído noticias que confirmen la existencia de la epidemia en las costas del mar Rojo, si bien esto no quiere decir, ni mucho menos, que aquellas poblaciones estén libres del terrible azote.

Esta mañana a las 6 ha llegado de Barcelona el vapor *Maria* con la correspondencia pública y 45 pasajeros.

Esta tarde continuará dicho vapor su viaje á Argel al mando del capitán D. Jaime Granada.

La hazaña del Ayuntamiento que empuzó por la supresion del sueldo del arquitecto municipal Sr. Guasp, terminó ayer con la destitucion de dicho dignísimo funcionario.

Tres votos elocuentes tuvo en favor suyo: el de los Sres. Ribot, Alcover y Rosselló (D. Alejandro.)

Han triunfado la venganza y las obras fraudulentas de la calle Estudio General.

Las gentes honradas aplauden la integridad y la honradez y condenan los abusos y las indignidades.

Es el mejor galardón á que podía aspirar el arquitecto Sr. Cuasp.

CORREO DE HOY.

Madrid 31.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que los arabistas atacaron á Alejandria, sorprendiendo á los ingleses, los cuales repuestos luego los rechazaron.

Mañana publicará la *Gaceta* la nueva ley provincial con la division territorial de las nuevas circunscripciones.

Todas las potencias han contestado favorablemente á la proposicion de Italia para la intervencion colectiva de España en el canal de Suez. Tambien Inglaterra se ha adherido. Se duda sin embargo que llegue á efectuarse la intervencion.

Se considera resuelto que el señor Posada Herrera deje la presidencia del Congreso y ocupe en el Senado el asiento que le concede el cargo de presidente del Consejo de Estado.

Corre el rumor de que el cólera aumenta en el mar Rojo.

Ha fondeado en Santander el «Correo de la Habana» con 201 pasajeros.

Los amigos del señor martos y del señor Montero Rios declaran que apoyarán decididamente la politica del señor duque de la Torre, favorable al restablecimiento de la Constitucion de 1868; y añaden que si la Corona no se opusiese al voto y adopcion del Código de la Revolucion de Setiembre, aconsejarían á sus amigos que abandonasen el campo republicano, poniéndose de parte de la monarquía de don Alfonso XII.

Alejandria 30.—Las fuerzas de Arabi en un reconocimiento que practicaron, llegaron ayer hasta esta capital, trabándose una encarnizada lucha por espacio de tres horas, con su guarnicion.

Hay grandes pérdidas por ambas partes.

Hoy se ha embarcado en Inglaterra una brigada escocesa con destino á Egipto, para reforzar al general Wolseley.

Paris.—Se atribuye á instigaciones de Rusia la actitud en que se ha colocado Grecia.

Continúa efectuándose el desembarco en Ismailia de tropas procedentes de la India.

Se confirma que los arabistas llegaron hasta las puertas de Alejandria, en el combate del miércoles.

La república de Colombia, activa la

preparacion de los documentos que deben remitirse al Rey de España, como arbitro en la cuestion de fronteras entre Colombia y Venezuela.

Los arabistas preparan un nuevo ataque á Alejandria.

Se desmiente la derrota de los arabistas en Kasasin.

Se ha dispuesto que los vapores-correos de Filipinas vayan á Mahon de observacion antes de tocar en Barcelona.

Han fallecido los brigadieres Albemni y Gomez.

Hoy ha fondeado en Port Said la goleta «Concordia.»

Queda desmentida la dimision del señor Ferreras del cargo de director general de obras públicas.

Aumenta considerablemente la suscripcion en favor del Papa.

El comandante general del apostadero de Filipinas telegrafía no haber ocurrido defuncion alguna en el personal de marina de aquel archipiélago.

Paris 30 de agosto.

El Standard anuncia que se activan los preparativos para enviar una tercera division á Egipto. Se han reunido las provisiones para las ambulancias y todo está dispuesto para embarcarse así como los equipos de las tropas que eventualmente se enviarán á Alejandria. Van á continuar los trabajos en el arsenal de Woolwich, pues se ha recibido orden del ministerio de la Guerra de preparar y tener dispuesta para el primero de setiembre una cantidad de provisiones de reserva igual á la que se remitió con el transporte «Irthlington».

El Morning-Post publica el siguiente telegrama que recibió de Port-Said en la noche del 27 al 28:

«Las tropas inglesas han avanzado veinte millas. Ha sido hecho prisionero el jefe de Estado Mayor egipcio.»

El enemigo está completamente demoralizado y sufrió pérdidas considerables en las acciones del jueves y viernes.

Telegrafian de Alejandria con fecha del 29 al Figaro:

«El gobierno ha publicado un aviso invitando á los súbditos otomanos á que presenten sus reclamaciones por los daños sufridos á causa del bombardeo y del saqueo. Los ministros confían atraerse con esta medida las simpatías de la población que ha huido de Alejandria y que hasta ahora no ha hecho tentativa alguna para volver.»

Han desembarcado marineros ingleses para defender á la ciudad contra un golpe de mano. Alejandria está bloqueada por la parte de Ramleh y de Mex por 10,000 beduinos de la tribu de los Ouled-Ali.

En salie, delante de Kantara, hay igualmente mas de 10,000 beduinos pertenecientes á la tribu de los Taharan-Abou-Sultan.

Los egipcios han inundado el terreno de ambos lados de sus posiciones delante de Kafr-Dowar. Los ingleses han hecho lo mismo en frente de Mex cortando los diques que defendian el lago Mareotis de las aguas del mar.

El «Minotauro» no cesa de lanzar granadas contra una tropa de 2,000 beduinos acampados en Mandara.

Los ingleses han renunciado definitivamente á dirigir el ataque que debia empezar en Mex contra las tropas de Arabi.

El general Wolseley se ha comprometido á acabar la campaña el 15 de setiembre. Para cumplir su empeño es preciso que libre antes cuatro batallas y que en ellas quede victorioso: la primera en Tel-el-Kebir, la segunda á las puertas del Cairo, la tercera en los diques y la cuarta en Kafr-Dowar.

El ejército inglés tiene tres lineas de batalla. La primera y la mas avanzada en Kassasine, la segunda en Maxam y la tercera en Tel-el-Mahuta. Las tropas de la terceralinea, en donde está el duque de Connaught, forman la reserva. El contingente indio está en el frente del ejército con una gran parte de la artillería y la caballería.

El *Deutsche Tageblatt* publica las siguientes lineas;

«Comprendemos que nadie se entusiasme por la política sin escrúpulos de Inglaterra; pero qué resultado obtendremos combatiéndola? No haremos mas con esto que secundar las miras de Francia y malquistarnos con Inglaterra, sin poder contar poco ni mucho con el agradecimiento de los franceses.»

Segun un telegrama que publica el *Central News*, el hijo de Mahmoud-Fehmy fué hecho prisionero junto con su padre. Mahmoud arrojó su uniforme é hizo todo lo posible para no ser conoci-

do. A él y á su hijo se les ha enviado al lado del Virey.

Paris 31.

En el arsenal de Woolwich se ha recibido orden de enviar inmediatamente á Egipto 1.136 artilleros y 36 cañones de sitio.

Corre el rumor de que Arabi ha pedido un armisticio de ocho dias y que el general Wolseley solo consiente en un armisticio de veinticuatro horas.

El incidente turco-griego se halla en vias de arreglo. Los jefes de las tropas turcas y griegas han recibido orden de poner término á las hostilidades.

M. Grévy ha marchado al departamento del Jura.

M. de Lesseps, que ha llegado esta mañana á Nápoles, se niega á aceptar el banquete que quieren celebrar en su obsequio algunos periodistas de Paris. Monsieur de Lesseps ha declarado al corresponsal de la *France* que rehusa absolutamente toda especie de demostracion, que solo estará en Paris de paso y que al dia siguiente volverá á partir con objeto de ir á descansar en el campo. M. de Lesseps ha añadido: «Todo funciona como antes en el canal del cual somos dueños absolutos, pero nos mostraremos siempre enteramente ajenos á la política.»

Segun un telegrama de los patriarcas griego ortodoxo, católico y otros hay completa tranquilidad merced á las medidas de la autoridad.

Madrid 30.

Una noticia muy desagradable se ha recibido en los centros oficiales, como ayer dijimos: la de haberse presentado tres casos de cólera en el mar Rojo, lo cual hará que se apliquen con mas rigor las medidas sanitarias á los barcos que vengan de Oriente.

La posibilidad de que la epidemia se propague al ejército inglés, y el riesgo, si esto sucediera, de que sus enfermos y heridos la trajeran á Europa, ha sido tambien tenida en cuenta por el gobierno.

Una comision de capitalistas celebró anoche una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda para hacerle comprender la necesidad de que revoque ó modifique el derecho de timbre en las cartas de comercio que producen cargo ó abono.

El asunto fué discutido ampliamente, sin que se llegara á una solucion definitiva, conviniendo el Sr. Camacho en seguir tratando la cuestion con los comisionados mañana por la noche.

Dice un colega de Sevilla:

«Lo que acontece en Arcos es que la mala situacion de la clase jornalera ha llegado á sus últimos limites.»

El municipio acordó repartir raciones de pan y no bastando las seiscientas ó setecientas que diariamente sesuministran, los particulares no ponen impedimento para que la gente pobre recoja en los vallados el fruto del nopal.

El alimento, pues, de la clase jornalera de Arcos consiste en un trozo de pan y los higos chumbos que puede recoger.»

En Hellin se han recibido cartas denunciando un hecho vandálico. Unos 500 á 600 hombres han destruido el canal de riego de Tobarra (Albacete), llamado de Hernandez, que existe á las puertas de dicho pueblo.

La obra de fábrica ha sido destruida y el canal cegato.

Las herramientas y las chozas de los guardas han sido quemadas.

Las pérdidas se calculan en 7,000 duros.

VARIETADES.

BRUJERIA.

Luis Page, labrador, habitante del pueblo frances de Izeure, cerca de Moulins, tenia á su esposa loca, á consecuencia de un parto laborioso. Una mujer llamada Julia Darpin, de edad de cincuenta y cinco años, que vivia del oficio de bruja, y que á pesar de haber extinguido tres condenas por este motivo continuaba ejerciendo su industria en el pueblo de Montbeugny, cerca de Izeure, supo la desgracia que aquejaba al pobre Page y se presentó en la casa de éste para asegurarle que por medio de su magia se comprometia á devolver la razón á su esposa.

En apoyo de su poder le citó á una joven, Maria Maesdier, á la que habia devuelto la vista nada más que con epalabras y agua de pozo, y le afirmó que habia salvado de una enfermedad epidémica á los animales de una aldea próxima, únicamente haciendo signos en el establo.

Luis Page cayó en el lazo, y se convino en que el encantamiento se haria al dia siguiente.

Era preciso procurarse ántes dos caracoles de viña, y que Page se pusiera de puntillas mientras la hechicera le apreta-

ra el dedo meñique de la mano izquierda, entonando una cancion mágica.

Como la locura de la mujer de Page persistia, á pesar del encantamiento, volvió Julia Darpin á la casa de su victima, y le dijo al alheano: que su mujer continuaba idiota, porque su suegra le tenia mala voluntad. Si Page consentia en hacer nuevos desembolsos, ella se encargaba de encantar aquella suegra, la cual quedaria loca ó muerta, á voluntad del yerno; la curacion de la joven seria una consecuencia inmediata de este encantamiento.

Luis Page, que no quiere la muerte del pecado, accedió únicamente al traslado de la locura, mediante el siguiente precio: cinco francos en plata cualquiera; dos piezas de dos pesetas con la efigie de Victor Manuel, que por el hecho de haber estado excomulgado comunica con los demonios que obedecen á Julia Darpin, y 13 sueldos sencillos en moneda francesa.

Como la operacion del encantamiento, que se efectuaba clavando alfileres en una estampa de Epinal, que se suponía representar á la suegra, se prolongaba mucho, se ente aron los vecinos de aquel encantamiento. Fué avisada la policia de Moulins, de cuya poblacion es casi un arrabal la aldea de Ireoze, y la mágica Julia Darpin ha sido condenada á seis meses de prision por el tribunal correccional de Moulins.

Programa de las piezas que tocará mañana la música en el paseo.

1. Paso doble.—por Q. Waldtefel.
2. Duo de Tiple y Baritono del segundo acto de la Opera la Traviata.—Verdi.
3. Scena ed aria con coro alto 3. Nell Opera il Tasso.—Donizzetti.
4. Polka despues de la Guerra.—Th-Rohant.

CARRUAJES PUNERES DE PALMA.
NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 1.º de Setiembre de 1882.

E N CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	2	3	24	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	1	2	3	24	»

Palma 25 Setiembre de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.
NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 1.º de Setiembre de 1882.

RESSES.	MA- CHOS.	HEM- BRAS.	TO- TAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas.	7	2	9	9	»
Lanares.	94	26	60	6	»
Cabrias.	»	»	»	»	»
Cerdosas.	2	»	2	1	»
Totales.	43	28	71	16	»

Palma 2 Setiembre de 1882.—El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 4'45 t.
(Recibido en Palma á la 1'42 t.)
La *Gaceta* publica la division de distritos para la eleccion de Diputados provinciales.

La Concordia ha fondeado en el canal.

Restablécese la tranquilidad en Siria.

Inglaterra se negará al armisticio pide por Arabi.

Los ingleses avanzan.

Interior, 29'20.

Exterior, 00'00.

Bonos, 00'00.

Madrid 1.º á las 6'30 t.

Oficial.—Manila 31.—Fallecieron ayer 331 indigenas y cinco españoles.

En la isla de Negros se ha presentado el cólera.

En Luzon sin novedad.

En Cavite y la Laguna se han presentado casos sospechosos.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo a las disposiciones vigentes y con especialidad a lo prevenido en el Real decreto de 13 de Agosto de 1880 inserto en la Gaceta del 10 del mismo mes y año, el curso académico de 1882 a 1883, empezará en este Instituto para todas las clases de enseñanza que comprende, el día 1.º de Octubre próximo; observándose en lo tocante a la matrícula, exámenes de ingreso y orden de los estudios las prescripciones siguientes:

1.º La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma continuando el postrero día hasta las doce de la noche.

2.º Así los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario o sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de catorce años y expresando en aquella las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la correspondiente cédula de inscripción abonando previamente por ellas dos pesetas cinco céntimos, además de los derechos de matrícula importantes ocho pesetas por cada asignatura.

3.º Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza serán admitidos a la inscripción sea cual fuere su edad sin necesidad de acreditación mediante partida de bautismo, con tal que acrediten haber sido aprobados en un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el tribunal competente.

4.º Los exámenes de ingreso tendrán lugar los días y horas de la primera y segunda quincena del expresado mes de Setiembre, que se indica en con anticipación en el tablon de edictos del establecimiento. Sufrirán esta prueba en el Instituto, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos, todos los alumnos que hayan de cursar en la misma escuela y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibirla en esta Ciudad, debiendo unos y otros presentar al efecto una solicitud arreglada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus estudios o en el pueblo de su residencia; ante un tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de presidente, del Director del establecimiento privado y de un maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica, entrará a formar parte del tribunal, en lugar del Director del Colegio otro maestro de escuela pública, y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debe advertirse que según se previene en el citado Real decreto, los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos de Instituto y trasladasen su matrícula a otro establecimiento público o privado, habrán de sujetarse en el mismo a nuevo examen de primera enseñanza.

5.º Las disposiciones anteriores son aplicables a todos los alumnos en general, sea cual fuere la clase de enseñanza a que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser admitidos a exámenes hasta la época de los extraordinarios; a no ser que reúnan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento a las clases, a juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior a la de Bueno en las demás. Los alumnos del primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.º Los estudios de segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicación. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachiller comprenden las materias siguientes:

- Latín y Castellano con ejercicios prácticos.
 - Retórica y Poética.
 - Francés, Inglés o Alemán. (La enseñanza de este último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
 - Psicología Lógica y Filosofía moral.
 - Geografía general y particular de España.
 - Historia de España.
 - Historia Universal.
 - Aritmética y Algebra.
 - Geometría y Trigonometría.
 - Física y Química.
 - Historia Natural con principios de Fisiología e Higiene, Agricultura.
- La asignatura de latín y Castellano se dividirá en dos cursos de lección diaria; las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; la Geografía, la

Historia de España y la Historia Universal, se explicaran cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las demás asignaturas expresadas, constituirán cada una un curso de lección diaria.

El primero y segundo año o curso de Latín y Castellano deben preceder a la Retórica y Poética, a los dos cursos de lenguas vivas y a los dos de Matemáticas; la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder a la Psicología Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra a la Geometría y Trigonometría, los dos cursos de matemáticas a los de Física y Química, Historia Natural y Agricultura.

La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza, según el mencionado Real decreto es la siguiente:

Primer grupo. Latín y Castellano primer curso; Geografía.

Segundo grupo. Latín y Castellano segundo curso; Historia de España.

Tercer grupo. Retórica y Poética; Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.

Cuarto grupo. Psicología, Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría. Francés segundo curso.

Quinto grupo. Física y Química Historia natural con principios de Fisiología e Higiene; Agricultura elemental.

Las matrículas deberán ajustarse al orden de prelación de asignaturas de que ya he hecho mérito, entendiéndose la distribución normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos a elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una o más asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente, y los que se hallaban ya cursando la segunda enseñanza al publicarse dicho Real decreto, podrán continuarla con arreglo a los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas.

7.º Constituyen los estudios de aplicación las materias siguientes.

Dibujo lineal Topográfico de Adorno y de Figura.

Nociones de Mecánica industrial y química aplicada a las Artes.

Topografía elemental teórico práctica, con medición de superficies y levantamientos de planos.

Aritmética Mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economía política y Legislación mercantil e industrial.

Geografía y Estadística comercial.

Francés, Inglés, Alemán e Italiano.

Los estudios de dibujo lineal, de Adorno y de Figura, no estarán sujetos a número determinado de cursos. Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales; la Geografía Estadística y Comercial se estudiarán en un curso de dos lecciones semanales; los idiomas Francés, Inglés, y Alemán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demás asignaturas de aplicación referidas, se explicará en un curso de lección diaria.

La matrícula en los estudios de aplicación debe hacerse de modo que el dibujo lineal preceda al de las demás clases de dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Química, aplicada a las artes; el de elementos de Geografía al de Geografía y Estadística y Comercial; el de Aritmética y Algebra al de Aritmética mercantil y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio. El estudio de lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación.

Es aplicable a los alumnos de las clases de aplicación, la facultad que tienen según va dicho los de estudios generales, de formalizar la matrícula en el orden que estimen conveniente, cuando se propongan estudiar una o más asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicación solo existen en este Instituto las de Mecánica industrial, Química aplicada a las artes, Topografía, Aritmética mercantil, Francés e Inglés; la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la Escuela provincial de Bellas artes; debiendo advertir que al tenor de lo prevenido en el art. 9 de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente a un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de revalida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos, serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas a que se contraiga dicho título.

8.º Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una o más asignaturas, tendrán derecho a igual número de matrículas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota o antecedente desfavorable en su conducta académica.

9.º Conviene tengan presente los alumnos, que en conformidad a lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el día 1.º de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el día anterior, en virtud de lo cual, los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado así como los que se hallasen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos. Sin embargo, en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámenes de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlos el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos a las formalidades correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto, al efecto de verificar en el curso próximo los estudios generales o de aplicación de segunda enseñanza, bien sea en el mismo establecimiento, en el hogar doméstico o en el Colegio privado; rogando a los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en observancia, de las prescripciones de la Legislación vigente, se sirvan dar publicidad a este anuncio en sus respectivos distritos.

Palma 15 de Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

ESCUELA DE NAUTICA

Agregada al Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza.

DE LAS BALEARES.

El día 1.º de Octubre próximo empezará en esta Escuela el curso académico de 1882 a 1883 debiendo ajustarse los que se propongan hacer en ella los estudios especiales de la carrera, a las disposiciones siguientes:

1.º La matrícula para dichos estudios estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, o desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma continuando el último día hasta las doce de la noche.

2.º La matrícula será personal pudiendo sin embargo verificarse por medio de un encargado o apoderado, cuando median para ello razones atendibles. Los que deseen matricularse, deberán presentar al efecto en la Secretaría una papeleta arreglada al modelo adjunto, en que bajo su firma expresen las asignaturas que se proponen estudiar durante el curso, acompañando la correspondiente cédula personal los que fueren mayores de catorce años. Esta papeleta deberá estar firmada también por el padre, guardador o encargado del alumno, indicando en ella las señas de su domicilio.

3.º Para ser admitido a la matrícula de complemento de Geografía política deberán los alumnos haber ganado y probado en establecimiento público la asignatura de Geografía, para las de Trigonometría esférica, Cosmografía y Pilotaje y manio-bras de Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría rectilínea y para las de Dibujo geográfico e hidrográfico y de Dibujo lineal.

4.º Todos los alumnos deberán abonar en el concepto de derechos de matrícula cinco pesetas por cada asignatura verificando el pago en dos plazos, uno al matricularse y otro antes de la conclusión del curso.

Lo que se anuncia para que llegue a noticia de las personas a quienes pueda interesar, a cuyo fin espe o que los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia se servirán dar publicidad a este anuncio en su respectivo distrito, conforme revienen las disposiciones vigentes.

Palma 15 Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Modelo que se cita.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Escuela de Nautica agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Asignaturas a que pretende matricularse.

Don natural de provincia de años de edad solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los correspondientes derechos. Vive calle..... número..... cuarto y su encargado Don..... calle número..... cuarto Palma.

(Firma del alumno.)

(Firma del encargado.)

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Consolacion Santa Dorotea virgen y mártir y santos Pedro Juan mártires de Valencia.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Secorro, dedicadas a Nuestra Señora de la Consolacion.

Dia 4. Santas Rosalia y Rosa de Viterbo vírgenes.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, dedicadas a la Santísima Trinidad.



D. José Francitorra y Creus,

HA FALLECIDO,

(A. E. R. I. P.)

Sus desconsolados hijos, hijo político, hermano, sobrinos y nieto, suplican a sus amigos y conocidos a quienes involuntariamente no se les hubiese pasado aviso, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará el lunes 4 de los corrientes a las diez de la mañana en la Real Capilla de Palacio.

El duelo se despiden en la Iglesia.

COLEGIO PALAVOTTI

DE 1.ª CLASE

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Peritaje mercantil, sito en Barcelona, calle de Gigantes número 4, pisos segundo y tercero, dirigido por el Abogado y Bachiller en Filosofía y Letras D. Francisco de Paula Gatell.

Se admiten además de los alumnos internos y esternos de primera y segunda enseñanza, estudiantes de Facultad y de carreras especiales en clase de pupilos, pagando una mensualidad de 80 pesetas ó 95 con el lavado, planchado y recomposición de ropa. A estos pupilos se les vigila y trata conforme a las instrucciones recibidas de sus padres, y trimestralmente se da parte de su aplicación y comportamiento en sus clases. Si se solicitan, se les proporcionan en el mismo Colegio y a precios convencionales conferencias de sus asignaturas por personas competentísimas, pues para esto y lo demás el Director está en relación con todos los claustros docentes de esta Capital. 8-1

COLEGIO DE SANTA TERESA.

ESTABLECIDO EN EL PONT D'INCA.

Habiéndome favorecido varias personas con algunas obras para adjudicarlas, a las composiciones que se presenten al certamen que se celebrará el día 15 del próximo Octubre en este Colegio, en conmemoración del tercer centenario de la ilustre Doctora Santa Teresa de Jesús, he dispuesto ampliar el programa, y adjudicar como accésit a cada uno de los premios los siguientes objetos:

1.º Un ejemplar de las obras de San Juan de la Cruz, a la composición inferior en mérito a la que obtenga el premio del número 1 del programa publicado.

2.º Un ejemplar de las poesías de Fray Luis de Leon, id. id. a la señalada con el número 2.

3.º Un ejemplar de la misa de Mozart, id. id. con el número 3.

4.º Un estuche de matemáticas, id. id. al dibujo del número 4.

Estos segundos premios, lo mismo que los otros, se adjudicarán a juicio del jurado.

Al hacer esta ampliación en el programa debo hacer constar mi agradecimiento más sentido a las personas que acogiendo generosamente la idea del certamen, han contribuido con su desprendimiento y sus consejos a que la juventud escolar encuentre un campo de honrosa lucha y loable estímulo, y más que por mí se lo agradezco en nombre de los alumnos de primera y segunda enseñanza y mis queridos discípulos a quienes consagro todos mis desvelos.

El Director, Lorenzo Cruellas.

Se alquilan 2 tiendas en la calle de Pelaires, números 88 y 103, y otra en la calle de la Soledad y un segundo piso en la misma calle. Darán razon, Libertad 18.

Se desea vender una mesa de billar con sus enseres en muy buen estado, tanto a plazos convencionales como al contado. Informarán calle del Carmen, 31 principal.

Tanto se vende como se aquila dos casas situadas en uno de los puntos mas alegres de Son Serra para mas informes, Monjas 18.